



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00328003- -UNC-ME#FFYH

---

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

DECLARA:

Que hace propias las palabras del Consejo del Departamento de Antropología, Familiares y amigxs de las víctimas, estudiantes, egresades, docentes, Consejeros estudiantiles del Departamento y de este Cuerpo, ante el inicio del juicio por la denominada "Tragedia de Circunvalación".

El pasado 17 de mayo de 2021 Sol Viñolo y Fernanda Guardia estacionaron su vehículo al costado de la Avenida Circunvalación y Avenida Fuerza Aérea por un desperfecto. Agustín Burgos acudió al lugar para ayudarlas. Lxs tres fueron atropelladxs por un vehículo conducido por Alan Amoedo, que causó heridas de suma gravedad a Fernanda Guardia y la muerte de Sol Viñolo y Agustín Burgos.

El responsable del accidente conducía alcoholizado y a alta velocidad, incluso había compartido imágenes en sus redes sociales consumiendo alcohol en su auto ese mismo día previo al incidente. Quedó detenido y el fiscal a cargo de la Fiscalía del Distrito 2, Turno 3, Tomás Casas, caratuló la causa como "homicidio culposo agravado por dos ítems: el uso de un vehículo automotor y la pluralidad de víctimas y lesiones culposas calificadas".

Las familias de las víctimas reclamaron públicamente por el cambio de carátula -de culposo a doloso- y aseguran que "no fue un accidente de tránsito, fue un crimen vial".

El 4 de junio de 2021, el fiscal Casas excarceló a Amoedo "por no presentar riesgo procesal". Por ese motivo, las familias de las víctimas pidieron ser querellantes -con la representación de Ramiro Fresneda y Claudio Orosz-, elevaron el pedido al fiscal y reclaman el cambio de carátula (de culposo a doloso). También aseguran que "no fue un accidente de tránsito, fue un crimen vial", y denunciaron que Amoedo ya había protagonizado otro accidente vial en 2016.

En otro orden, el 8 de junio de 2021 el Honorable Consejo Superior de la UNC declaró su adhesión a las distintas actividades que se realizaron a un mes de aquellos hechos, para exigir el cambio de carátula.

El presente año, entre otras actividades, el 17 de marzo se realizó una Marcha Festival "En defensa de la vida" en la que participaron familiares, amigues, artistas, estudiantes, egresades y docentes con la consigna "No fue un accidente fue un crimen. Justicia por Sol, Agus y Fer. Manejar no es un acto individual, sino social". El pasado 26 de abril se desarrolló con el aval institucional de este cuerpo y apoyo de la Facultad, una Jornada de Antropología Vial

para promover acciones que colaboren a comprender el problema social que representa la seguridad vial e incentivar el debate público en torno a los roles y responsabilidades del Estado, en sus diferentes administraciones, en particular la administración de la Justicia y la sociedad civil. En esta actividad participaron Pablo Wright (antropólogo), Natalia Lescano (abogada y madre de Sol Viñolo), Carlos Viñolo (padre de Sol) y Daniel Burgos (hermano de Agustín Burgos).

Este 17 de mayo a un año del accidente, comenzará el juicio. La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) ha sido admitida como "Amicus Curiae" en la causa judicial.

Invitamos a la comunidad de la Facultad a acompañar este reclamo de justicia participando de las actividades que se realizarán en el campus universitario, desde el día 12 de mayo a las 17 horas, "La marcha de las antorchas por Sol, Agus y Fer", que inicia en el Pabellón Casa Verde realizando un recorrido por las diferentes unidades académicas, culminando a las afueras del Pabellón Argentina. El "Acto, festival y vigilia en defensa de la vida" se realizará el martes 17 de mayo a las 17 horas en Plaza de la Intendencia, en el marco de inicio del juicio.

Creemos de suma importancia la presencia y acompañamiento de toda la comunidad universitaria en estas acciones por Sol, por Agus, por Fer, por la vida.